



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 21 de abril de 2021**

**VISTO:**

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticiona que se abone el costo de la capacitación virtual "Investigación de incendios de vehículos" a una integrante de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

**CONSIDERANDO:**

Que Silvina Soledad Álvarez integra la Agencia de Investigación Científica (Sede General Pico), y es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros del organismo y ampliar los servicios prestados por la misma a los funcionarios autorizados para requerirlos.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

**1º) Disponer** que la Oficina Contable abone el costo de inscripción a la capacitación virtual "Investigación de incendios de vehículos" a Silvina Soledad Álvarez, integrante de la A.I.C. Sede General Pico.

**2º) Establecer** que la mencionada deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberá proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con otros integrantes del organismo y/o del Ministerio Público.

**3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.**

**Resolución P.G. N° 51 /21**

CAROLINA J. GHIONE  
SECRETARIA DE LA  
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGANINO  
PROCURADOR GENERAL